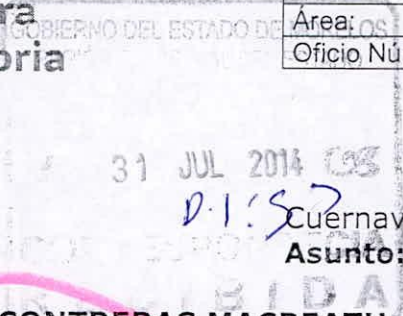


FALTA ANTEPROYECTO



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Area:	OS
Oficio Núm.	CEMER/DG/ 566 /2014



"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 25 de Julio de 2014.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

M. EN C. EINAR TOPILTZIN CONTRERAS MACBEATH
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
PRESENTE.

ACUSE

En atención a su oficio número SDS/DGCCP/413/2014, recibido con fecha 25 de julio de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Programa Sectorial del Eje 4, Morelos Verde y Sustentable, integrado por las Secretarías de Desarrollo Sustentable y de Movilidad y Transporte y por la Comisión Estatal del Agua"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

001388

HORA: 13:40

FOLIO: 10680

MORELOS PODER EJECUTIVO

CONCORDIA CONCORDIA

31 JUL 2014

CONSEJERÍA JURÍDICA OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO

RECIBIDO

NUEVA VISIÓN

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS 2012-2018

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE OFICINALÍA DE PARTES

31 JUL 2014

No. de Entrada: 1096

Horas: 14:20 hr

No. Hojas: 14:20 hr

Nombre/Recibió: J. J. J.

RECIBIDO

CCP.- Lic. José Anuar González Clandi Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Expediente/Minutario EBO/SDO/vov.

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

